

Exp-unc:0006671/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización del docente Alberto Taborda para desempeñarse como Director de la Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes en la Facultad de Ciencias Económicas, jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

El despacho favorable de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2016, solicitar se autorice al docente Alberto Irineo Taborda (Legajo 26167), quien posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social – Cátedra A - del Plan de Estudios 2004, a desempeñarse como Director de la Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes en la Facultad de Ciencias Económicas, jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de San Luis., conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza HCS 05/00.

ARTÍCULO 2: Atento al artículo anterior, el docente Alberto Irineo Taborda (Legajo 26167) deberá garantizar las responsabilidades que se desprenden de su cargo y dedicación en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

44